

# BASES

## Concurso de Fotografía San Juan de Dios

Para Colaboradores de la Orden Hospitalaria  
de San Juan de Dios de España

2022



## 1. Participantes

Podrán concurrir a este certamen fotográfico los colaboradores de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en España (trabajadores/as y voluntarios/as) de cualquier centro social o sanitario, así como la Curia; y siempre que sus trabajos se ajusten a las bases de este concurso y cumplan sus requisitos, entre ellos la aceptación de estas bases.

## 2. Temática

Las fotografías deben estar hechas en alguno de los centros de San Juan de Dios en España, o en el marco de algún programa de San Juan de Dios que se realice en el exterior de sus centros.

Además, las fotografías deben estar inspiradas y mostrar de forma creativa y libre la misión de San Juan de Dios y sus valores: Hospitalidad, Respeto, Espiritualidad, Calidad y Responsabilidad.

Si aparecen personas reconocibles en las fotografías, estas deben hacerse con el consentimiento previo y expreso de cada persona que aparezca, y que deberá firmar la autorización correspondiente.

## 3. Características de las fotografías

- Las imágenes deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en cualquier otro certamen fotográfico.
- Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro.
- Las fotografías se presentarán solo en formato digital (JPG, PNG o TIFF), con calidad suficiente para su impresión posterior. Por ello, se recomienda que el original que se envíe pese como mínimo 5 MB.
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.

## 4.- Forma de presentación y envío

Cada fotografía deberá presentarse a través de un formulario con los datos del autor/ra. Dicho formulario está accesible en: <https://sjd.es/concurso-de-fotografia-sjd-2022/>

El autor/ra acepta la cesión de la propiedad de la fotografía a favor de la Orden Hospitalaria en caso de resultar premiada de acuerdo con lo dispuesto en el apartado número 7 de estas bases.

No se admitirá a concurso ninguna fotografía que se presenten por un medio diferente al formulario oficial del concurso.

## 5.- Fecha de presentación

Las fotografías se podrán presentar desde el 25 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2022, inclusive.



Solo se admitirán en este concurso las fotografías que se presenten a través del formulario oficial, al que se accede a través de:

<https://sjd.es/concurso-de-fotografia-sjd-2022/>

## 6.- Jurado

El jurado estará compuesto por personas de la Provincia San Juan de Dios de España designadas con el fin de ofrecer su mejor criterio y valoración en base a la finalidad del concurso.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado se hará público tras la deliberación del jurado en enero de 2023 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio de este concurso, si las fotografías presentadas no se ajustasen a su criterio o a la finalidad indicada en estas bases.

## 7.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

- Impresión de la fotografía en gran formato en un lugar destacado del nuevo edificio que ubicará la Curia de la Provincia San Juan de Dios de España en la calle Concha Espina de Madrid, con el nombre del autor/ra y la localidad de la foto.

En total se podrán premiar hasta un total de 25 fotografías.

Las obras premiadas pasarán a ser única y exclusivamente propiedad de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios – Provincia San Juan de Dios de España, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con los fines de difusión, información y publicidad, en el marco de la misión de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

## 8.- Protección de datos

Los datos personales de los participantes, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) relativa a la protección de datos de carácter personal, actualizada por Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Ley Orgánica 7/2021 de 26 de mayo.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: [dpo.curiaprovincial@sjd.es](mailto:dpo.curiaprovincial@sjd.es)

## Observaciones

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.